



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Teléfono 26-57-75-00 ext. 102. Fax 26-57-75-00 ext. 105

Requisitos para Solicitar Permisos de Construcción:

El formulario de solicitud de permiso de construcción debidamente lleno y firmado por el propietario o bien por el profesional responsable, de no ser así se deberá aportar una carta poder en la que el dueño de la propiedad ante el Registro Nacional, autoriza al solicitante a llevar a cabo el trámite, dicha nota deberá ser autenticada por un abogado.

- Certificado de propiedad del registro nacional, legible, sellado original y máximo con un mes de extendida.
- Copia del plano topográfico y catastrado, legible con el Visado Municipal.
- Construcciones deberán presentar Tres juegos de planos constructivos original y copias, visados por el colegio federado de ingenieros y arquitectos (CFIA).
- Copia de contrato de servicios profesionales del CFIA.
- Certificación uso de suelo
- Disponibilidad de agua potable emitida por AYA o ASADA en caso de ser POZO, adjuntar certificación de MINAET y análisis fisicoquímico y bacteriológico.
- La propiedad debe estar declarada y al día con los impuestos municipales.
- Certificación emitida por la C.C.S.S. de estar al día con las obligaciones patronales.
- Fotocopia de la cedula o pasaporte.
- En viviendas de interés social aportar la declaración de interés social.
- Viabilidad Ambiental del proyecto emitido por SETENA. Se excluyen de este trámite las construcciones no mayores de 500 m² desarrolladas de forma individual y remodelaciones o mejoras sobre una edificación preexistente sin que se amplíe el área total de la edificación (Resolución N° 583-2008-SETENA). Se incluyen movimientos de tierra mayores a 200 m² y aquellas actividades en las cuales la Dirección de Desarrollo Urbano lo solicite expresamente.
- Obras mayores 300m² adjuntar disponibilidad eléctrica y de telecomunicaciones.
- Póliza de riesgos de trabajo emitida por el instituto nacional de seguros.
- Visado INVU condominios y urbanizaciones,
- Visado ingeniería de bomberos del INS para sitios de reunión pública.
- Alineamiento según corresponda, indicar retiros correspondientes:
 - Frente a ruta nacional: Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
 - Colindante a ríos y quebradas: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
 - Cerca de algún campo de aterrizaje alineamiento de AVIACION CIVIL.
 - Frente a red vial cantonal solicitar el alineamiento en el Dep. de Ingeniería.
- Monto por inspección distritos de Santa Rita y Carmona ¢10,000.00
- Monto por inspección distritos Porvenir, Bejuco, San Pablo, Zapotal ¢15,000.00



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Teléfono 26-57-75-00 ext. 102. Fax 26-57-75-00 ext. 105

SOLICITUD DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre Solicitante: _____

Cédula de identidad/ jurídica del propietario: _____

Cédula de identidad/ jurídica del propietario: _____

Dirección exacta: _____

DATOS DEL PROPIETARIO:

Nombre del propietario: _____

Teléfono: _____

fax: _____

INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCION:

Plano catastrado: _____

Tipo de proyecto: _____

No. folio real: _____

Dirección exacta de la obra: _____

Área construcción m2: _____

ITEM:

Firma del solicitante Nº de edificación

Nombre del Profesional Responsable Firma

Firma del propietario del inmueble Nº de edificación

Nº Carné profesional Nº de edificación

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA:

V.B. Bienes Inmuebles.

V.B. Facturación.

SELLO DE RECIBIDO

La duración del trámite de visado es de 15 a 30 días hábiles a partir de la entrega de los requisitos completos para la tramitación del mismo. (Art. 255 Ley General de la Administración Pública y art. 80 del Código Municipal) Estos requisitos no extinguen los requerimientos para la aprobación para Permiso de Construcción. El Departamento de Ingeniería Municipal podrá solicitar los requisitos que considere pertinentes dependiendo de cada solicitud en particular. (Art. 3 y 4 del Código Municipal)